

# AVISO RESIDUOS

Se recuerda a todos los vecinos, permanentes y estacionales, interesados en desacerse de cualquier tipo de enseres viejos, mobiliario, electodomésticos, etc., la obligación de utilizar los lugares habilitados para ello:

**PUNTO LIMPIO** (Nave Municipal) : Electrodomésticos, muebles, colchones, camas, hierros, cajas de plástico, lavabos, inodoros, bañeras y similares.

**CONTENEDOR DE OBRAS** (Nave Municipal) : Ladrillos, tuberías de hormigón, plásticos de obra, escombros de obras menores y similares.

**ZONA DE QUEMAS** (Eras): Restos de Poda y desbroces, palets de madera y cualquier otro resto de madera o tablas.

**CONTENEDOR AMARILLO** : Recipientes de plástico, garrafas de agua, tetrabricks, latas de refresco y similar, sacos, envoltorios y bolsas de plástico.

**CONTENEDOR AZUL** : Papel y cartón limpio, periódicos, revistas y similares.

**CONTENEDOR VERDE CUADRADO** : Calzado, ropa, botes de cristal, vajilla, espejos, caucho, gomas y basura en general

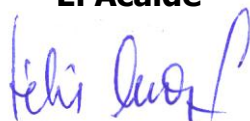
**CONTENEDOR VERDE REDONDO**: Solamente botellas de vidrio.

**ACEITE** (Zona Depuradora): Garrafas de aceite, filtros y aceites usados.

Las conductas que contravengan estas indicaciones serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ordenanza Municipal, con independencia de la oportuna comunicación a los servicios Medioambientales, por si la conducta fuese objeto de un delito medioambiental.

Ante cualquier duda respecto al lugar donde depositar algún residuo no especificado anteriormente, pónganse en contacto con el Ayuntamiento (987774104)

El Alcalde



Félix Ámez Zapatero